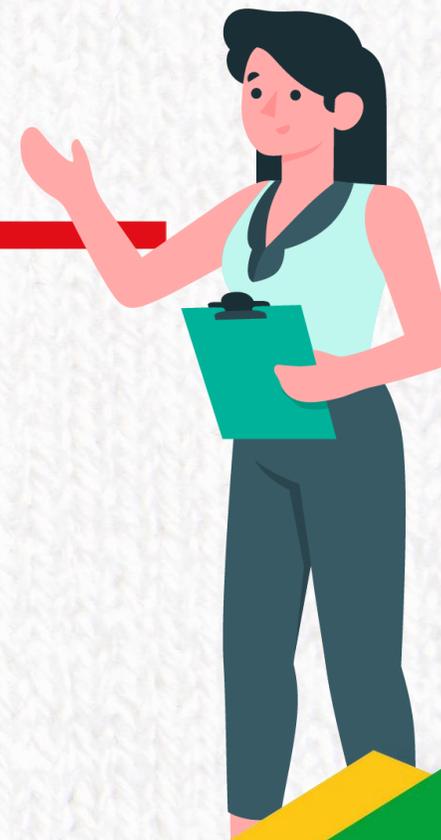


ANÁLISIS TERRITORIALES

PARA COMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DISTRITAL

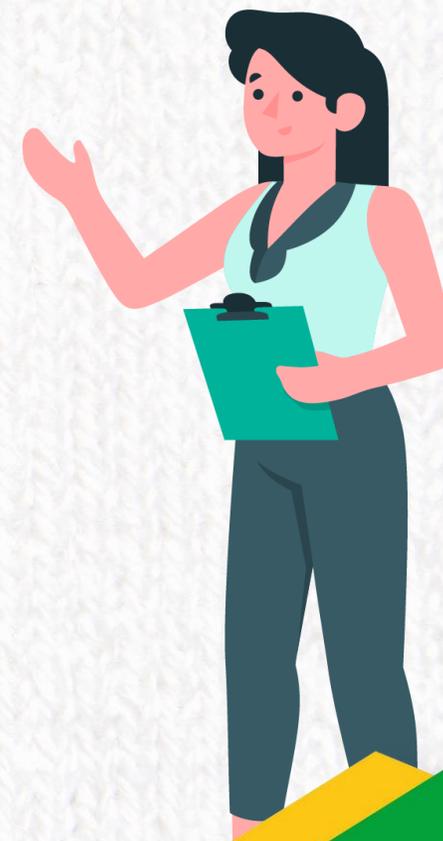


División de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OCTUBRE 2024

8.

MACROPORYECTO DE INTERÉS
SOCIAL NACIONAL CIUDAD
DEL BICENTENARIO.



El M.I.S.N Ciudad de Bicentenario fue aprobado mediante la Resolución número 2362 del 18 de diciembre de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), y modificado en algunos aspectos especialmente los financieros por las Resoluciones 2538 de 2009 y 2774 de 2010. Posteriormente fue modificado en cuanto al proyecto urbanístico, normas urbanísticas y reparto de cargas por la Resolución 361 de 2012 y por la Resolución 0725 de 2013.

Se conforma por 7 unidades de ejecución (U.E) de los cuales se ha ejecutado el urbanismo de la U.E No. 1 con 4000 viviendas aprox. y parte de la U.E No. 2 mediante la Resolución 082 de 2009 modificada por la Resolución 184 de 2012 expedida por la curaduría urbana No. 2 y la Resolución 112 de marzo de 2015, adicionalmente la U.E No. 7 se encuentra casi en su totalidad.

En febrero del presente año, desde la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales del MAVDT, se realizó ante el Distrito la socialización de la propuesta de modificación del Macroproyecto mediante radicado 2024EE0008710, en respuesta la Secretaria de Planeación Distrital emitió el un pronunciamiento mediante el oficio AMC-OFI-0035297-2024.

Por lo anterior se relaciona la proyección de las modificaciones que presentara el macroproyecto, a partir de la información suministrada por el MAVDT.



Ilustración 5. Modificación 4. Áreas y cargas propuestas

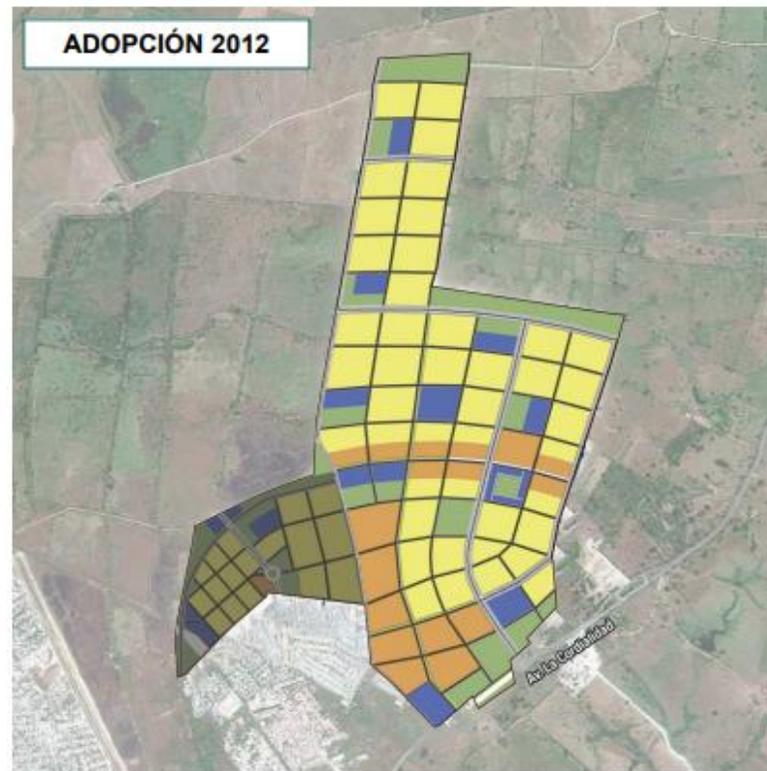
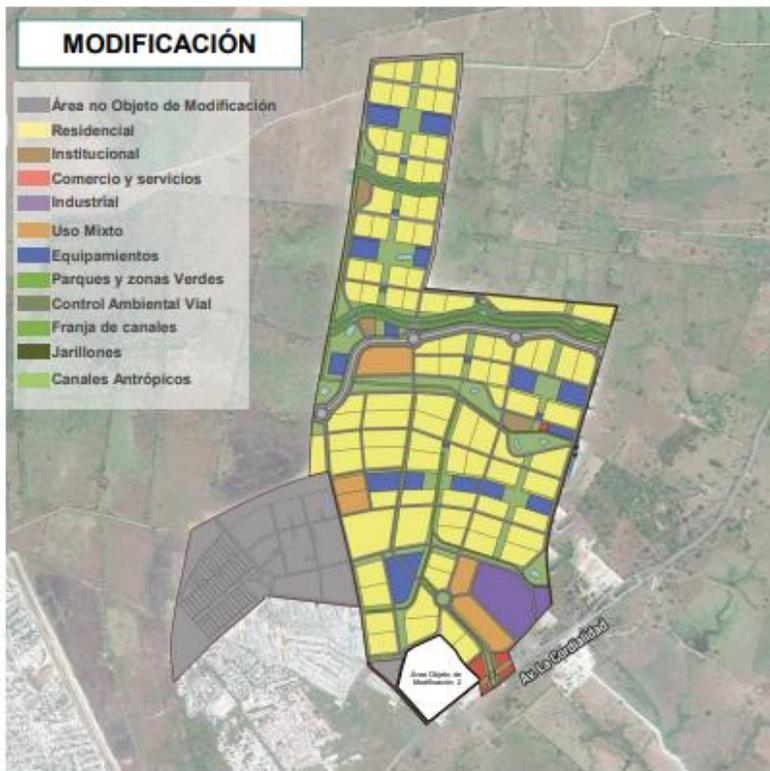


	Modificación	Actual
Área de planificación	388 has.	388 has.
Número de viviendas VIS Y VIP	45.000	68.000
Cargas generales	26 has.	20 has.
Espacio público	54 has.	42 has.
Suelo para equipamientos	23 has.	25 has.
Drenaje pluvial y obras de mitigación	4,7 has.	1,5 has.
Estructura ambiental a conservar	19 has.	0 has.



Ilustración 6. Propuesta urbanística de usos

Propuesta urbanística



Fuente: Fundación Santo Domingo



Es de tener en cuenta, dentro de la delimitación del macroproyecto, se encuentra el asentamiento MAGULLA, el cual en la modificación se encuentra como área objeto de modificación 2, con un área de 13 Ha.

Ilustración 7. Polígono de Magulla en proceso reivindicatorio de dominio y sentencia que obliga al Distrito a reconocer a los compradores de buena fe

